

# Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



## INFORME SOBRE INCIDENTES GRAVES O MUY GRAVES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA EN EL PERÍODO 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Picassent, 28 de marzo de 2018

**856 incidentes graves  
o muy graves en el E.P. Valencia  
en 6 meses  
(del 1 de julio  
al 31 de diciembre de 2017)  
Un 33% más  
que en el semestre anterior  
11 agresiones o intentos de agresión  
a trabajadores en este período**

El E.P. Valencia es uno de los centros penitenciarios más conflictivos del sistema penitenciario español, debido, entre otras cosas, a que alberga una mezcla muy diversa de internos/as, jóvenes, adultos, mujeres en primer grado, hombres en primer grado (el primer grado es el régimen que se aplica a los internos/as más peligrosos).

A ello hay que añadir que hay un déficit endémico en materia de personal, debido al maltrato desde la Secretaría General de II.PP. que lo considera como un centro normal a la hora de dotación de personal (algo que no es cierto debido a su tamaño y a su estructura arquitectónica).

Esta situación se agrava especialmente en cada período vacacional, tal y como ya ha denunciado públicamente este Sindicato, y **que supone que un sólo funcionario tenga que hacerse cargo de más de 120 internos prácticamente todos los días, estando por debajo de los servicios mínimos que se imponen por la Administración en caso de huelga**

Ha quedado demostrado en numerosas ocasiones que cuando el número de funcionarios prestando servicio se reduce, se incrementa la conflictividad, ya que los trabajadores no pueden llevar a cabo una adecuada vigilancia y control de lo que sucede en el

Centro, y es imposible el poder cumplir con los objetivos constitucionales de reinserción de los internos.

Cada día se producen varios incidentes en el Centro, muchos de ellos graves o muy graves, a consecuencia de los cuales son agredidos o amenazados trabajadores del Centro u otros internos.

En este resumen se recogen solamente algunos de los que se han producido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017

En este período se han producido un total de **856 incidentes graves o muy graves en el Centro penitenciario.**

Algunos de estos son:

→ **11 AGRESIONES o intentos de agresión a funcionarios con lesiones de diversa gravedad,** a consecuencia de los cuales, incluso, alguno de los trabajadores agredidos tuvo que permanecer de baja médica.

Puñetazos en la cara, patadas, mordiscos, arañazos son algunos de los métodos utilizados por los internos para agredir a los trabajadores.

Además, se han producido hechos que no han llegado a la agresión, por suerte, o por intervención de otros internos, que sujetan al que intenta agredir.

Los más significativos son:

- El 16 de septiembre en la Enfermería una interna clasificada en Primer Grado (las más peligrosas del sistema penitenciario, que ya han protagonizado numerosos incidentes durante su estancia en prisión), durante el reparto de la cena, **primero agrede a una interna, y posteriormente golpea a la funcionaria de servicio contra puerta de la celda,** causándole lesiones. Ese mismo día **la interna a su llegada al centro había agredido a uno de los Guardias Civiles encargados de su traslado.**
- El 17 de septiembre también en la Enfermería del centro, una interna que se encontraba en el Programa de Prevención de Suicidios **primero agrede a la médico que la visita y posteriormente a los funcionarios que se encontraban presentes.**
- El 20 de septiembre la misma interna que había protagonizado un incidente el día 16 de septiembre **intenta agredir a un enfermero, y posteriormente escupe a una de las funcionarias de servicio.**

- El 21 de septiembre la misma interna de los incidentes anteriores, cuando iba a ser curada por la enfermera le propina un bofetada en la cara y varias patadas en el hombro y en el brazo, la cual sufre lesiones leves.
- El 1 de octubre en el módulo 19 (que alberga a los internos más peligrosos del centro) un interno se niega a entrar en su celda, lanzando un puñetazo contra uno de los funcionarios de servicio.
- El 21 de octubre en ese mismo módulo 19 un interno arroja la bandeja de la cena contra una de las funcionarias de servicio.
- El 10 de noviembre un interno también de ese módulo 19, cuando tenía que salir al hospital para ser atendido, se abalanza contra los funcionarios de servicio, propinando a uno puñetazos en el cuello y arañazos. A consecuencia de ello, el funcionario tuvo que permanecer varios días de baja médica.

**La Administración penitenciaria sólo considera que hay agresión a un trabajador si hay un daño. Así, por ejemplo, en el caso de que un interno le ponga un cuchillo en el cuello a un trabajador, sólo sería reflejado como agresión si le clava el cuchillo. Algo que es totalmente inconcebible.**

Asimismo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se niega a que los funcionarios penitenciarios tengan la condición de Agente de la Autoridad en el desempeño de sus funciones (algo que si tienen por ejemplo los maestros y los médicos) y que les ofrecería una mayor protección jurídica y de prevención general.

- Han tenido lugar un total de **122** casos de **AMENAZAS GRAVES, coacciones o insultos graves a trabajadores.**
- Hasta en **12** ocasiones los internos se han **resistido de forma activa y violenta** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro, que podían haber terminado en agresión hacia los trabajadores u otros internos.
- Se han producido **4 INTENTOS DE PLANTES O DESÓRDENES COLECTIVOS**, en los que algunos internos intentaban que otros protagonizaran incidentes graves o no entraran en sus celdas.
- Se han contabilizado hasta **71 AGRESIONES ENTRE INTERNOS**, de mayor o menor gravedad, alguno de los cuales ha sufrido lesiones de importancia.

- Se han encontrado un total de **213 OBJETOS PROHIBIDOS** por la normativa vigente (varios “pinchos”, teléfonos móviles, y diversos tipos de drogas).
- Al menos en **61** ocasiones se ha producido un **DETERIORO GRAVE DE MOBILIARIO O DEPENDENCIAS DEL CENTRO.**
- Se han denunciado un total de **53** casos de **AMENAZAS Y COACCIONES graves de unos internos sobre otros.**
- Se han producido **37** casos de **AUTOLESIONES** por parte de los internos.
- Se han computado **2** internos que se han puesto en “**HUELGA DE HAMBRE**”.
- Hasta en **239** ocasiones los internos se han **RESISTIDO DE FORMA PASIVA** al cumplimiento de órdenes o de la normativa interior del Centro.
- Se han detectado **11** casos de **INTOXICACIONES GRAVES POR CONSUMO DE DROGAS**, u otras sustancias.
- Se han denunciado **9** casos de **SUSTRACCIÓN DE OBJETOS PERSONALES** de internos por otros compañeros de internamiento.
- **4** internos han **QUEBRANTADO SU CONDENA** al no regresar de permiso.
- **1** interno se intentó evadir durante una salida a los juzgados, abriendo desde dentro con un cinturón la puerta del calabozo donde estaba internado.

**Se ha producido un importante incremento en el número de incidentes respecto al primer semestre del año 2017. Así, mientras en los 6 primeros meses de ese año tuvieron lugar 644, en estos seis últimos meses se llegó hasta estos 856 (es decir un 33 por ciento más). Las agresiones o intentos de agresión a trabajadores casi se han duplicado en este mismo período pasando de las 6 a las 11.**

El Establecimiento Penitenciario de Valencia sigue presentando unos problemas endémicos como son:

➔ En primer lugar, es uno de los centros del Estado que mayor número de internos e internas muy peligrosos acoge, pese a que dispone de menos medidas de seguridad y una peor estructura que otros más modernos para albergarlos, **POR LO QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD PARA ALBERGAR A ESTE**

**TIPO DE INTERNOS**, que son los que protagonizan los incidentes más graves, **sobretudo las agresiones a trabajadores.**

→ El déficit en materia de personal del centro continúa aumentando, **en los últimos 4 años se ha perdido más de un 15 por ciento de la plantilla.**

No se reponen las vacantes que cada año se producen por fallecimiento, jubilaciones, cumplimiento de la edad para dejar de trabajar en contacto con los internos...

El centro penitenciario ha podido seguir funcionando gracias a que ha habido varios módulos cerrados por obras.

**En la actualidad faltan más de 100 trabajadores sobre el número mínimo que debería haber** según la Relación de Puestos de Trabajo del Centro. Ello supone que cualquier día en período vacacional hay menos gente trabajando que la que habría, por ejemplo, en caso de huelga.

Esta situación es de sobra conocida por los responsables de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, pero su única solución pasa por reducir el número de trabajadores que puede irse de vacaciones de forma simultánea y la restricción en el ejercicio de permisos en caso de enfermedades de familiares.

Los funcionarios penitenciarios no pueden disfrutar todas sus vacaciones en los meses de verano, sino que tienen que hacerlo entre mayo y octubre de cada año.

En el Anexo se adjunta cuadro-resumen de los incidentes producidos en ese período.

Picassent, 28 marzo 2018

# ANEXO

	<b>3er Trimestre 2017 (Julio/Agosto/Septiembre)</b>	<b>4º Trimestre 2017 (Octubre/Noviembre/Diciembre)</b>	<b>Total</b>
Agresiones a funcionarios con lesiones diversa gravedad	4	7	11
Amenazas graves y coacciones funcionarios	77	45	122
Instigar o participar en plantes o desórdenes colectivos	2	2	4
Resistencia activa y violenta	3	9	12
Agresiones a otros internos con lesiones diversa gravedad	42	29	71
Amenazas graves y coacciones otros internos	35	18	53
Posesión objetos prohibidos	129	84	213
Intento evasión desde el Juzgado	1	0	1
Resistencia pasiva	142	97	239
Inutilización de mobiliario/dependencias del Centro	43	18	61
Intento suicidio	3 (1 consumado)	0	3
Huelga hambre	2	0	2
Autolesiones	15	22	37
Quebrantamientos de permisos	2	2	4
Sustracción material del Centro	3	0	3
Sustracciones objetos otros internos	4	5	9
Intoxicaciones por consumo drogas u otras sustancias	4	7	11
<b>TOTALES</b>	<b>511</b>	<b>345</b>	<b>856</b>